AÑO XV — VIERNES 10 DE ENERO DE 1913 — NÚM. 4.222

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

SEGOVIA

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2

Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

DEL AÑO 1912

Estudia *La Crónica*, de Madrid, el legado que nos ha dejado á los españoles el año 1912 y de ese estudio entresacamos nosotros algunas curiosas notas:

La situación económica del Estado es bastante grave, y aunque, afortunadamente, los planes del ministro de Hacienda leídos en el Congreso han sido muy aplaudidos, es seguro que la situación de la Hacienda en el año de 1913 será muy difícil y grave, porque el país se encuenta agobiado por los impuestos que pesan sobre él, y esto constituye un gran peligro para todos.

El patrón oro será satisfactorio y conveniente para los intereses del país, y especialmente para las clases industriales, porque todo el mundo sabe los perjuicios que ocasiona el quebranto del cambio internacional.

También el proyecto presentado por el ministro de Hacienda referente á la capitalización de los haberes pasivos es plausible, puesto que, sin perjudicar á las Clases pasivas, puede resultar beneficioso para el Estado.

La sequía que se produce en el Alto Aragón y en otras regiones de España, unida á la pesadumbre de los impuestos que gravan á los agricultores, y á las pocas facilidades que existen para el transporte y exportación de los productos agrícolas constituyen una situación sumamente crítica para la agricultura nacional, á consecuencia de la cual los pueblos españoles se van quedando sin habitantes por el enorme desarrollo que ha alcanzado la emigración, pues ya se sabe que durante un año han emigrado 200.000 personas.

Terminado ya el convenio con Francia sobre los asuntos de Marruecos, aunque existe la idea de ser de consecuencias económicas poco favorables para la Hacienda en cambio puede resultar beneficioso para la industria nacional, siempre que ésta envíe á Marruecos sus viajantes á fin de que los moros conozcan nuestros productos y los viajantes conozcan, á su vez, las costumbres y necesidades mogrebistas, pues de obrar así protegidos por el Estado, concediéndoles carácter semi-oficial, podrá España hacer lo que hace Francia, Bélgica, Italia y Alemania, que importan en Marruecos grandes cantidades de azúcar, harina, pescados en salazón y otros varios artículos de los que España produce, en condiciones iguales que en dichos países.

El legado que obtiene el año de 1913 es de gran importancia y, naturalmente, la frase vulgar de *año nuevo vida nueva* es perfectamente aplicable al referido año, porque si la vida de España no cambiase, sería ruinosa su existencia.

INFORMACION MILITAR

Licencia matrimonial

Se ha concedido real licencia al capitán de Artillería D. José Fernández Ferrer, para contraer matrimonio con doña Blanca Lequerica y Polo de Bernabé.

Ayudante que cesa

Ha cesado en el cargo de ayudante de campo del capitán general de la octava región, el capitán de Artillería D. Manuel Muniera Herrero.

Personal de Oficinas

Han obtenido el ascenso en el Cuerpo auxiliar de Oficinas militares; los oficiales primeros D. Manuel Latorre, D. Honorato Blanco, D. Cirilo Sánchez Monras, D. Bernardo Picot, D. Justo López Lobo y D. José Gudiña; los oficiales segundos, D. Perfecto Gómez Marchón, D. Elier Fernández Socies, D. David Bellón, D. Carmelo Sanchís, D. José Palacios, D. José Cruz Jiménez, don Arturo Jiménez, D. Hermógenes Sainz, don Cristóbal Fernández Cómez, D. Toribio Zaldúa, D. Francisco Rodríguez Córdoba, don Francisco Vázquez, D. Enrique Serna y don Constantino Méndez; los oficiales terceros D. José Badía, D. Juan García y D. Mauricio Perea; los escribientes de primera clase D. Manuel Amador, D. Daniel Alvarez, don Joaquín Alvaro, D. Francisco Gavillán, y D. Francisco de Asís Fonta, y los escribientes de segunda clase D. Pedro Latorre, don Narciso Ibáñez, D. Manuel Vidal, D. José Gil Vera, D. Ramón Santos, D. Rafael Gómez y D. Juan López.

—Han sido destinados á la Subinspección de tropas de la primera Región, y al Depósito de la Guerra, respectivamente, el archivero tercero D. Eusebio Rodríguez, y el oficial tercero D. Ildefonso Díez.

—También han sido destinados al Ministerio de la Guerra, el archivero tercero don Justo López Lobo y el oficial tercero don Gregorio Izquierdo.

Guardia civil

Ha obtenido el ascenso á comandante, el capitán de esta Comandancia D. Ciriaco Martín Redondo

EN MADRID

Un iluminado

En la puerta del Príncipe del Palacio Real se presentó ayer un paleto montado en una burra, pretendiendo entrar en el regio Alcázar.

Interrogado por los policías, dijo: «quiero ver á mi Rey para decirle que le traigo dos carros de madera».

El hombre extraño llámase Facundo González y es natural de Guadalix (Madrid), y dijo que una estrella le anunció la muerte de Alfonso XII, y como ahora ha visto otra que le indica un nuevo acontecimiento, desea prevenir al Rey lo que debe hacer.

LOS EXPLORADORES DEL POLO

Una nueva tierra en el Sur

Buenos Aires 9.—Ha llegado aquí el ballanero *Deutschland* de su expedición á las regiones antárticas.

Entre los grados 67,35 de latitud y 30 de longitud, descubrió una nueva tierra, á la que dió el nombre de Príncipe regente Luitpoldo, limitada al Oeste por una enorme barrera de hielo.

El próximo Diciembre, después de aprovisionarse, saldrá nuevamente el ballenero hacia el Océano antártico.

Bahiel, capitán del *Deutschland*, murió antes de regresar á consecuencia de una afección cardíaca; los demás tripulantes han llegado con perfecta salud.

La tierra descubierta llega hasta 73 grados de latitud Sur.

LA CRISIS DE PORTUGAL

Un despacho de Lisboa da cuenta de haber quedado constituído el nuevo Gabinete en la siguiente forma:

Presidencia é Interior, Alfonso Costa.

Guerra, Pereira Bastos.

Marina, Freitas Ribeiro.

Colonias, Almeida Ribeiro.

Negocios Extranjeros, González Teixeira.

Comercio, Antonio María Silva.

La cartera de Hacienda ha sido ofrecida por el presidente á Marnoco, y la de Justicia á Paulo Falcao; pero estos dos no han contestado todavía si aceptan ó no.

Crónica de modas

(De nuestro servicio especial)

Los cuellos.—El cuello-chaleco.-Características.-Un modelo para los niños.

Raro, rarísimo es el paletot independiente, la chaqueta sastre y el corpiño que no lucen como su más preciado adorno el cuello Robespierre ó cualquiera de los múltiples modelos en él inspirado. ¡El cuello triunfa, el cuello inspira, el cuello es la actualidad femenina más estimada y favorecida por el mundo de la elegancia!

Una de las innovaciones más lindas y caprichosas en cuellos, es, no lo dudeis, lectora amable, el «cuello-chaleco», que algunas elegantes han comenzado á llevar, unas sobre blusas simplicísimas, á las que sirve de original adorno; otras, bajo abiertas chaquetas de la más severa forma, con lo cual queda neutralizado en estas su característica autéridad.

Estos cuellos se hacen con todos los tejidos y con gran variedad de formas, según el género del traje al cual se les destina y el tejido de éste. Los hay con forro intermediario y los hay ballenados.

Existen modelos con forro intermedio de silesina, tejido que sin embargo de darles la consistencia que requieren, no restan en nada la flexibilidad de las vueltas. El gran cuello doblado, típico Robespierre, no exije forro intermedio, por que confeccionándose de terciopelo ó seda lo hace innecesario el cuerpo de estos tejidos. Tampoco lo necesitan al cuello, blando doblado, que se hace con tejido esponja, piqué ó telar, pero si á estos tejidos sustituyera la seda de China ó cualquiera otra lavable, será prudente añadir un forro de linón.

Las ballenas se reservarán para los cuellos de encaje, tul bordado, muselina de seda ó cualquiera otro tejido fino y transparente.

He aquí un modelo de cuello con chaleco que nos permitimos recomendar á nuestras lectoras, por que por su mucha elegancia es suficiente para transformar la blusa ó la chaqueta más sencilla en una prenda de suma distinción: el cuello es de terciopelo negro y el chaleco de raso blanco, adornado con chorreras de encaje.

El chaleco podrá forrarse con el mismo raso, seda flexible ó aun con linón ó batista, con adornos de raso sobre las partes que se repliegan para formar las vueltas. El cuello es de una perfecta sencillez; no necesita forro intermedio, se forra con seda flexible, raso ó linón.

Los rigores del actual invierno hasta ahora duro é implable, como pocos, ciertamente que no invitan á ocuparse de prendas que están destinadas á preservarnos de los grandes fríos que se dejan sentir, y sin embargo las casas de costura, de ropa blanca para niños, sobre todo, comienzan á ocuparse de las novedades que han de ofrecer á su clientela en la próxima estación. Algo podemos decir acerca de lo que preparan, ó mejor dicho, del espíritu que predominará en las prendas de los pequeñuelos.

El estilo dominante será el de Imperio, más aún en los faldones, capas, etcétera, de los reciennacidos, que en los trajecitos de los bebés que corretean libres de los brazos de la nodriza.

El nansouk, la basin, la batista, la fina tela, el linón liso ó bordado, y el bordado inglés, serán los tejidos más aconsejados.

VIZCONDESA DE REVILLA.

París, Enero 1913.

PRENSA OFICIAL

LA GACETA

La de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.—*Reales órdenes trasladando al Juzgado de primera instancia de Castellote á don Felix Gazo y Calvo, que sirve el de Barbastro, y á esta vacante á D, José María Rodríguez de los Ríos y García que desempeña el de Baena.*

Hacienda.—*Reales órdenes ampliando la habilitación de la Aduana de Portman (Murcia) para la importación de minerales de plomo y productos refractarios, y habilitando la Aduana de San Estéban de Pravia para la importación de breas.*

—Otra nombrando vocal del Tribunal para las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Aduanas á D. Enrique Ferreiro Pondal.

Instrucción pública.—*Real orden disponiendo se adquieran ocho ejemplares de cada uno de los cuadernos publicados en el año actual de la Revista mensual* Nuestro Tiempo, *y 70 ejemplares de la obra titulada* Legislación de Marina y del Ejército, *de la que es autor D. Carlos Domínguez Muñoz.*

—Otra disponiendo se provea en turno de traslación la provisión de la cátedra de Lengua hebrea, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

LITERARIAS

ESTATUA HUMANA

Pálida y triste como el nardo sirio,
bella como las tintas de la aurora,
glacial como el dolor que me devora
la veo y se agiganta mi martirio.

Me mira sin placer y sin delirio;
jura constantemente que me adora;
mas no tiembla su voz firme y sonora,
ni pierde el rostro su color de lirio.

Y envuelta entre sus brumas de tristeza
mi alma sin esperanza ni consuelo,
no logra comprender en su torpeza,

por más que lo pretende, por qué el cielo
vertió todo el raudal de la belleza
en esta virgen fría como el hielo.

Pedro Barrantes.

El Fomento Agrícola español

En el local de la Cámara de Comercio de Madrid ha tenido lugar la primera Junta para la constitución de la Sociedad que con el nombre dicho se ha constituído, y cuya explicación previa, siquiera sea á breves rasgos, creemos preciso hacer, pues es algo muy simpático y muy necesario, que todos debemos conocer, pues á todos interesa.

Se trata de una Sociedad civil, cooperativa y mutua, para el desarrollo de la agricultura y protección á los agricultores, cuya unión se descompone en dos: uno de protección á la pequeña agricultura, librándola de la usura, permitiéndola desarrollarse por medio de préstamos en metálico y semillas, proporcionando abonos, maquinaria, ganado, arrendamiento y venta fácil de terrenos, depósito de cereales, etc.

Para ello, la Sociedad tiene una sección especial que llama Cooperativa Agrícola, cuyo capital ilimitado se forma por acciones de 500, de 100, de 50 y de 25 pesetas, con objeto de que esté al alcance de todos los agricultores.

Otra de colonización interior y exterior, para poder proporcionar terrenos y elementos de cultivo, en Es-

CAPITULO XXIII

QUE LOS DE LA MONTAÑA Y LOS DE LA CIUDAD SEGUIAN EN SUS TRECE; POR DONDE SE VE QUE YA DEBIAN DE SER TODOS BUENOS ARAGONESES

Sonego las campanas é cridego le torrer
«Barós, tots á las armas, quoy vos aura mester»
l ay sanego armar barós ó cavaler...

GUILLELMO ANELIER DE TOLOSA.

Aún cuando nada se hubiera sabido por Aznar, facil habría sido entender que algo extraordinario y solemne sucedía en el Alcázar de Huesca, al tiempo mismo que tenían lugar las largas pláticas y sucesos que contiene el capítulo antecedente.

En la propia estancia y lugar donde los ricos hombres dejaron preso á su señor y Rey D. Ramiro, se hallaban ahora recostados en los blandos cojines, ó paseándose en bulliciosos grupos, catorce de ellos, que

Sin duda no era ya el primero, bien que se haya olvidado de contar el cronista en qué ocasión y con qué nuevos argumentos logró vencer el almogábar la repugnancia que en ello, al parecer, mostraba al principio su enamorada. ¿Y á qué contarlo, en verdad, tampoco? Sobrado sabido es que no suelen ser inflexibles ó eternos, al cabo, los noes y repulsas primeras de las mujeres de veras enamoradas.

Pero lo que no se olvidó ahora de decir el cronista, es que, en el punto mismo de sonar el ligero estrépito del beso se oyó súbitamente la primera campanada del convento de monjas, que llamaba á coro á las vírgenes consagradas á Dios. Castana como si la vibración del bronce hubiera llegado hasta su corazón, se estremeció de repente; y así como maquinalmente se llevó la diestra á la frente y persignó con devoción suma. Aznar se sonrió entonces con malicia mayor que prometía su rudeza.

Mas no pudo decir palabra, porque para mayor tribulación de la amable doncella, se sintieron pasos cercanos que le movieron á partir en seguida. Era la Reina que, no hallándose sin Castana, se acercó á la puerta del aposento y alcanzó á ver la

paña, Africa y América, á los que hoy emigran por falta de ellos.

Esta sección, que se llama Mutua Colonizadora, forma su capital con participaciones de 120 pesetas nominales, que deberán liberarse en un plazo máximo de diez años por entregas mensuales que no sean inferiores á una peseta y cuya posesión da derecho, no sólo al disfrute de terrenos en colonia, sino también al cabo de los diez años á un reparto proporcional sobre los beneficios sociales.

Se ve, pues, que el objeto esencial de esta sección es evitar en lo posible, y si no encauzar la emigración, para que esto se haga en buenas condiciones y no sea una explotación del jornalero.

He aquí la idea esencial de la nueva Sociedad, cuya iniciación se debe á tres infatigables, á tres ciudadanos que entienden el patriotismo haciendo y no hablando, y cuyos nombres, aunque ya conocidos por otros conceptos, deben consignarse aquí: don Francisco Pérez Fernández, director general de «Los Previsores del Porvenir»; D. Melitón Quirós, diputado á Cortes, y D. Fernando Ruiz Feduchy, comandante de Artillería y abogado.

A pesar de que tenían elementos para ello y á pesar de que conocida la idea en altas regiones donde se estudia mucho y bien cuanto represente desarrollo de la Patria, ha sido en ellas acogida con entusiasmo y se ha instado para su realización á los iniciadores, éstos, contra la costumbre española, no han buscado protección oficial, sino que han preferido buscar al país, de un modo natural y directo, convencidos de que la virtualidad de las ideas hace y debe hacer más que todas las protecciones, que como ofrendas, son siempre artificiosas, cuando ocultan algo que pueden no ser lo claro que debieran.

Merecen, pues, bien de la Patria, y que se ayude á su idea.

POR LA PROVINCIA

En Escalona

Una enhorabuena. - Con motivo de un próximo enlace

El día 6 del actual, festividad de los Santos Reyes, con motivo de leerse la segunda amonestación de la bellísima y elegante señorita Jesusa Revuelta, hija del rico propietario y conocido ganadero D. Gaspar, con el amable y simpático joven D. Urbano Sanz Revuelta, también de opulenta familia de esta villa, se vieron todo el día concurridísimas las casas de los padres de ambos, con objeto de felicitarles, poniéndose una vez más de relieve, las muchas simpatías que cuentan en este pueblo y en los limítrofes, tan amables como simpáticos jóvenes.

Puede asegurarse que desde hace muchos años no se ha conocido otra igual enhorabuena, figurando este día por la alegría que reinaba en todo el vecindario de este pueblo, como uno de los grandes acontecimientos; niños viejos, ricos y pleveyos, fueron á felicitar á los futuros cónyuges, como señal de una dicha en perspectiva.

Fué grande el consumo que se hizo de pastas, licores y habanos, habiendo quedado poco menos que desiertas de géneros, las dos bien surtidas pastelerías que existen en el pueblo.

Por la noche se organizó un animado baile de sala, á cargo de guitarras y bandurrias que tocaban aficionados jóvenes de esta villa, los cuales quisieron demostrarle una vez más á su queridísimo compañero el afecto que le profesaban.

En el animado baile figuraban muchas y muy bonitas muchachas, pasando de treinta las parejas.

Se cantaron coplas alusivas á los novios y á las lindas jóvenes, por el sexo feo, viéndose éstas obligadas á relevar á los cantadores, no para defenderse, sino para demostrarles su agradecimiento.

Tan alegre reunión terminó á la una de la madrugada, mostrándose todos los concurrentes muy complacidos por el amable recibimiento de que fueron objeto por parte de los padres del novio, y muy especialmente, de sus agraciadas hermanas Gertrudis y Margarita.

A las numerosas felicitaciones que con tan fausto motivo están recibiendo los futuros esposos, unan la que muy sinceramente les envía su amigo

I. Herrero

7 Enero 1913.

Casino de la Unión

La fiesta de mañana

Pasan de doscientas las señoras y señoritas que han anunciado su asistencia á la brillante fiesta que dará mañana el Casino de la Unión.

Las empresas alquiladoras de carruajes tienen ya comprometidos casi todos los servicios para esta fiesta.

Como hemos dicho con anterioridad, el paso al buffet, lo harán separadamente las señoras y los caballeros; habiéndose visto forzada la Junta directiva á adoptar esta determinación, por las condiciones del local y el mejor orden de dicho servicio.

El cotillón empezará á la una, y terminará la fiesta de tres á tres y media de la madrugada.

LAS CLASES PASIVAS

Una numerosa Comisión del Centro general de Pasivos de España con representantes de dicha clase. presidida por el señor general Alcayde, ha visitado al presidente del Consejo de ministros que se mostró sumamente complacido con los visitantes, á los cuales ofreció conferenciar, acto seguido, con el señor ministro de Hacienda, para que se dicte una disposición aclaratoria en el sentido de que en vez de presentar partidas de bautismo y demás documentos que se exigen en las disposiciones publicadas en la *Caceta* del 3 del actual para la revista anual de clases pasivas, se supla aquella formalidad con una «Declaración jurada», igual al modelo inserto en la citada *Gaceta*.

✝

MISA DE PRIVILEGIO

Mañana, sábado, á las nueve y media, en la iglesia de San Clemente, se celebrará la misa de privilegio por el alma del joven finado ***D. Julio González Bernaldo de Quirós.*** (q. e. p. d.).

Sus hermanos y demás familia agradecerán la asistencia á la misa y las oraciones cristianas.

DE CASTILLA

—=—

SEGOVIA-ARANDA-BURGOS

Lerma 9.—Se ha reunido la población en masa para interesar la inmediata construcción del ferrocarril Segovia-Aranda-Burgos, que remedie la situación precaria de esta zona.

En la reunión nombróse una Comisión para que, unida á los principales centros de Burgos, Aranda, Segovia y Bilbao, gestione del Gobierno la pronta realización del proyecto, y ruega á la Prensa que preste á éste todo su apoyo.

NOTAS POLITICAS

El tipo del cambio

En círculos financieros se comenta muy favorablemente la actitud resuelta del señor ministro de Hacienda á evitar, en cuanto de él dependa, el agio á que se presta el tipo del cambio.

Con ello, el Sr. Suárez Inclán continúa la línea de conducta que siguió su antecesor, Sr. Navarro Reverter, quien se vió obligado á intervenir constantemente el mercado de francos, con tanta prudencia como cautela, consiguiendo que los cambios no subieran, y no habría sucedido esto si el Sr. Navarro Reverter hubiese dejado de prestar la atención que le merecía cuestión tan importante como esa.

El Sr. Suárez Inclán concede al asunto también una gran preferencia, y en la seguridad de que no hay otro medio tan eficaz como el empleado por su antecesor, no abandona la línea de conducta que éste siguiera, manteniéndola con igual firmeza.

La reunión conservadora

A las nueve menos cuarto de la noche terminó la reunión conservadora en el domicilio del general Azcárraga.

Asistieron á ella los Sres. Dato, González Besada, Sánchez Guerra, los Sres. Ibarra, de Bilbao y Sevilla, Burgos, Ossorio, Canals, Quejana, Aparicio, Silió y Calderón.

En ella se han cambiado impresiones acerca de las noticias que los reunidos tenían sobre propósitos de los conservadores de España de rendir un homenaje al Sr. Maura.

Los Sres. Dato y Azcárraga han asistido en concepto de oyentes, para recoger esas impresiones.

No se ha tomado un acuerdo concreto, porque la última palabra en ese sentido la dirán los Sres. Azcárraga y Dato.

Se cree que se dejará á la iniciativa de las provincias, y pudiera tal vez traducirse el homenaje en mítines ú otros actos que tiendan á exteriorizar la simpatía y admiración con que el partido ve á su frente al señor Maura.

A las Juventudes se las dejará proceder para esos efectos con una gran libertad, es decir, autonómicamente.

Carnet del reporter

—=—

Director interino

Se ha encargado, interinamente de la dirección de la Academia de Artillería por ausencia del coronel señor Ortega, el teniente coronel, segundo jefe de la misma, D. Tomás Sanz, distinguido amigo nuestro.

Ascensos

Ha obtenido el ascenso á teniente coronel, nuestro distinguido amigo y paisano el comandante de la Guardia civil D. Manuel España de Diego, padre de nuestro compañero de Redacción D. Gonzalo España.

—También ha ascendido á comandante, el capitán de dicho Benemérito Instituto, con destino en esta Comandancia, D. Ciriaco Martín.

Reciban ambos nuestra cordial felicitación.

Misa de sufragio

Mañana, á las nueve, en la capilla de la Purísima Concepción, de la iglesia de San Martín, se celebrará una misa de sufragio, por el alma de la malograda señorita Asunción Colomés y Po s, que será costeada por la Asociación de Hijas de María, á la que pertenecía la finada.

De viaje

Ha regresado de Madrid el general Porta con su bella y elegante esposa.

—Ha regresado de Coruña, á donde fué en uso de licencia, el oficial segundo de Oficinas militares con destino en el Archivo general de Guerra D. Alberto Melena.

Hemos recibido el siguiente artículo, que publicamos á continuación, considerándolo de suma importancia é interés por guardar estrecha relación con la Hacienda municipal.

Los que deseen emitir opiniones respecto al contenido de este artículo, pueden hacerlo en las columnas de este periódico.

La sustitución del impuesto de Consumos

Difícilmente se encontrará otra reforma económica que haya sido más discutida.

En efecto, ni la modificación tributaria que realizó en el año 1845 el insigne ministro de Hacienda D. Alejandro Mon, en la cual se unificó el sistema contributivo de la Nación, instituyendo análogas bases de percepción á las hoy existentes, ni la realizada en el año 1900 por el no menos insigne financiero D. Raimundo F. Villaverde, ninguna ha sido objeto de tan apasionados comentarios, como la de que se trata, pues mientras los partidarios de la supresión de ese impuesto la adoptaban como bandera política, siendo uno de los principales lemas de los partidos progresistas de nuestra Patria, el grito de ¡Abajo los Consumos!; otros, los que militaban en las filas de los moderados, eran enemigos acérrimos de esa reforma.

Es seguro, que la inmensa mayoría, tanto de los que abogan por la supresión, como de los enemigos de ella, no se han cuidado de realizar las investigaciones precisas para poder razonar con verdadero conocimiento de causa las ventajas é inconvenientes de ese impuesto, aun tratándose de personas cultas é ilustradas, pero comunmente poco aficionadas á estos áridos estudios, siendo esto causa de que no se haya formado un verdadero estado de opinión en tan importante asunto.

Claro es, que esto no quiere decir que el que estas líneas escribe, vaya á ser el que dé solución completa á esa tan manoseada cuestión, pues no sería prudente pretender que no habiéndola sabido dar cima á satisfacción de todos, los eximios hacendistas que de ella se han ocupado, fuera á realizarlo mi humilde persona, desprovista en absoluto de las necesarias condiciones intelectuales á ese fin.

Esto no obstante, y contande desde luego con la benevolencia de los lectores de este ilustrado periódico, voy á permitirme realizar en este artículo, un estudio de ese vitalísimo problema, comenzando por analizar á la ligera las ventajas é inconvenientes que lleva consigo la recaudación del impuesto de Consumos, por medio de fielatos acompañada, como es lógico, del necesario resguardo fiscal.

Para lograrlo, emplearé análogos argumentos de los partidarios de ese tributo y de los enemigos de él, procurando mirar la cuestión desapasionadamente desde su punto de vista.

Dicen los partidarios del impuesto de Consumos, que este debe subsistir á todo trance porque es el más equitativo de cuantos existen. A primera vista parece indudable que esto es así, puesto que á un mayor Consumo, corresponde una mayor tributación; pero no tienen en cuenta los que así discurren, que muchas veces ese consumo no está en relación directa con los medios de fortuna de cada uno. Así vemos que un propietario que disfruta un bienestar económico, puede gastar en alimentación menos que un modesto empleado de escaso sueldo, pues es frecuente que, éste cuente en su familia con un crecido número de hijos, y aquél en cambio, ó tenga menos ó no tenga ninguno, por consiguiente, la suma que emplea en su subsistencia, es menor que la del empleado.

Es harto frecuente este caso, y tan contrindente el razonamiento, que no considero preciso insistir en él, bastando por si solo para convencer aún á los más devotos de este gravámen de que no existe tal equidad, ya que, con él la clase media es la que contribuye en una cantidad mucho mayor que las restantes de la sociedad, faltándose con ello á lo que la vigente constitución de la Monarquía española previene, de que todos los ciudadanos deben contribuir á levantar las cargas públicas, *en proporción á los medios de fortuna de cada uno.*

Los enemigos del Impuesto emplean principalmente tres poderosas razones para abominar de él. La primera, es la de que es antieconómico por la cifra tan exorbitante que es preciso gastar para proceder á su exacción. Este razonamiento es á mi juicio, de los de más fuerza porque es evidente, que no es recomendable desde el punto de vista económico, un Impuesto que constaba su recaudación un 20 por 100 y que ha sido aumentado hasta un 32 por 100 por la disminución de ingreso que trajo como consecuencia la supresión del impuesto de los trigos primero, y de los vinos después; y que llevó como de la mano, á que ese tanto por ciento de recaudación aumentara en un 12 por 100, pues es lógico, que los mismos gastos había que realizar an-

---

amorosa caricia de los dos jóvenes. Entonces recordó aquella otra escena que había sorprendido entre los dos, en la cual se negó heróicamente Castana á imprimir sus labios en los de Aznar.

—Castana—le dijo al entrar con ella en su estancia—, veo que adelantan mucho tus amistades con el almogábar. No siempre le has querido tanto.

Castana, que era fácil de color, según sabemos, se puso como unas brasas.

—Es verdad, señora, que cada día le tengo en más; al principio me daba vergüenza de él, pero ya no, y todo lo olvido cuando estoy á su lado.

—Todo, hasta las riñas del confesor. ¿Es verdad, Castana?

—Perdón, perdón, señora; no lo he podido remediar; le amo ya tanto...

Y la vergüenza ahogaba en su garganta los sonidos de la voz.

—Sosiégate, Castana—dijo suspirando doña Inés—. Dios ha de ser benévolo con las muchachas que padecen de amor... Es preciso tener más firmeza en el corazón que tú tienes para desoir sus voces. Sé demasiado lo que cuesta sacrificar el amor al deber, para que me ofenda esa tu fla-

queza inocente. No haré más, eso sí, que apresurar vuestro matrimonio.

Tras esto desdobló de nuevo el pergamino la Reina, y volvió á leerlo. Entonces fué cuando advirtió aquello del desposorio de su hija, en que no había podido hacer alto á la primera lectura; tanta era la turbación de su ánimo. Y aun ahora tampoco se fijó mucho en ello, pensando sólo en que había de tener pronto en sus brazos á su hija, y cerca de sus brazos á su marido, hablando y hasta alguna vez riendo tristemente con la enamorada Castana.

tes que después de esas desgravaciones parciales, y siendo menor la cantidad total de recaudación, tenía que subir ese tanto por ciento.

Otro de los argumentos que contra los Consumos se hace uso, es el de que resulta altamente oneroso el procedimiento recaudatorio que se emplea, y claro es que con ello no aluden á Segovia, pues sabida es la lenidad y templanza con que en esta población se realiza. Aún así, hay que conceder, que no está desprovista en absoluto de fundamento tal aseveración, pues son inveteradas y de todos conocidas las cuestiones que á diario se suscitan entre los contribuyentes y los empleados encargados del resguardo, y recaudación de ese Impuesto, cuestiones que muchas veces han degenerado en algunas poblaciones y aún en la nuestra, en graves alteraciones del orden público.

Lo complicado de su administración, los mil incidentes desagradables á que esta dá lugar y otra multitud de causas que no he de expresar, por que estan en la conciencia de todos, y son de todos conocidas, son otros tantos dardos empleados contra los Consumos.

Con lo expuesto creemos suficiente para sentar la afirmación de que ese Impuesto debe de hecho desaparecer, haciendo caso omiso de los que creen que es insustituible, es decir, que sus rendimientos no pueden sustituirse de ningún modo.

A demostrar lo infundado de tal creencia va encaminado principalmente el objeto de este artículo, empleando para lograrlo, el único cuerpo legal que hoy rige respecto al particular, ó sea la ley sustitutiva del impuesto de Consumos de 12 de Junio de 1911, adaptada en cuanto á esta población se refiere, pues considero de suma conveniencia que el pueblo de Segovia, conozca de antemano el verdadero alcance de esa importante Ley y que con vista de datos. de cuya exactitud y autenticidad respondo, pueda juzgar los nuevos impuestos que pueden sustituir, al que se suprima.

A ese fin es necesario conocer ante todo lo que al Ayuntamiento de Segovia le produce anualmente el impuesto de Consumos, para que así pueda precisarse la cantidad que necesita obtener de los nuevos impuestos, al objeto de que la Hacienda de este Municipio no se perjudique y pueda atender en igual ó mayor, escala que hoy la hace á las múltiples necesidades de la vida municipal.

Durante el año 1911 obtuvo el Ayuntamiento de Segovia un total de recaudación, por los diversos conceptos de Consumos de 349.001,90 pesetas. Los gastos de personal, material y cupo de encabezamiento, con el tesoro, ascendieron en el mismo año á 180.951,96 pesetas, quedando por tanto un beneficio líquido, para el Ayuntamiento de 168.049,94.

Conocido ya el importe líquido que el Ayuntamiento obtiene por los impuestos de Consumos, pasemos á examinar detalladamente los que han de sustituir á aquél, á fin de averiguar si son susceptibles de producir la misma ó mayor suma.

Como recursos de que el Ayuntamiento puede hacer uso en sustitución del impuesto de Consumos, se hallan los siguientes: *1.° Arbitrio sobre solares sin edificar; 2.° Arbitrio sobre inquilinatos; 3.° Recargo del impuesto del Timbre del Estado, sobre los billetes de espectáculos públicos; 4.° Recargo del impuesto del Estado sobre el consumo de gas y electricidad; 5.° Arbitrio sobre las bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes; 6.° Arbitrio sobre las carnes frescas y saladas; 7.° Repartimiento general, y 8.° Cesión, por el Tesoro, al Municipio del 20 por 100 de sus ingresos, por cuotas de contribuciones, territorial, sobre la riqueza urbana, industrial y de Comercio.*

Respecto al *arbitrio sobre los solares sin edificar*, creo debe hacerse caso omiso de él, en Segovia, pues para proceder á su exacción, es necesario confeccionar previamente un plano parcial por cada manzana de casas, para deducir de esos planos cuales son los solares sujetos á ese impuesto, lo cual supondría un gasto considerable.

En cuanto al de *inquilinato*, hemos de advertir, que no es nueva la implantación de este gravámen en España, pues ya, en el año 1845, se sustituyó como recurso del Tesoro, teniendo que desaparecer enseguida, en vista de lo difícil que resultaba su exacción. El tratar de imponerle ahora como recurso municipal, es, á mi juicio, uno de los mayores lunares que contiene la Ley sustitutiva de Consumos, ya que si el Estado, con los poderosos medios coercitivos con que cuenta, no pudo hacerle efectivo, mucho más difícil, sino imposible, ha de serles á los Ayuntamientos que por su carácter de Corporaciones eminentemente populares, no pueden ni deben ejercer sobre el contribuyente la presión que realiza el fisco nacional.

Estas razones, la de tratarse de un impuesto directo, las exenciones que en el Reglamento se hacen y otras causas, han creado una atmósfera alrededor de ese tributo que le hace en extremo antipopular.

Ya vemos su resultado en Madrid, donde en mi deseo de informarme de cuanto con este asunto se relaciona he tenido ocasión de apreciar que no son infundadas las protestas que el vecindario por conducto de la Prensa, formula relativas al impuesto de inquilinatos, pues sobre resultar su administración aún más cara y complicada que la del de Consumos, con serlo esta mucho, su recaudación se verifica muy anormalmente, hasta el punto, de que no se realiza ni un 50 por 100 de ella dentro del plano voluntario, cobrándose la mayor parte en el ejecutivo ó de apremio.

R. U.

(Continuará.)

SUCESOS LOCALES

Sirvienta aprovechada

Ha sido detenida por la Policía gubernativa y puesta á disposición del Juzgado de esta capital, la doméstica que dijo llamarse Basilia García Arranz de veinte años de edad, la cual se encontraba prestando sus servicios en una casa de la calle del Campillo núm. 9.

Esta individua, parece ser, según se ha comprobado, que se dedicaba hacía tiempo, á sacar diferentes artículos de algunos comercios de la capital, y cargarlos á la cuenta de sus inocentes amos.

Los últimos comerciantes estafados han sido:

Don Juan Margareto, por valor de 11,70 pesetas; D. Domingo Llorente, en 5; D. Tomás Cerezo, en 4,20; y don Segundo Vacas, en 1,30

Total 22,20 pesetas.

Como anteriormente decimos, esta pájara de cuenta, ha sido puesta, en unión del correspondiente atestado, á disposición de la autoridad, que entiende en el asunto.

NOTICIAS

Nuevo recaudador de contribuciones

Ha sido nombrado recaudador de contribuciones de la zona de Turégano, D. Victoriano Heredero, que en la actualidad desempeñaba el cargo de secretario del Ayuntamiento de Veganzones.

Reciba nuestra más cordial felicitación.

De tejas arriba

Esta mañana ha aparecido toda la población cubierta por una espesa capa de nieve.

Después á medida que fué entrando el día, se acentuó la blandura, desapareciendo en gran parte los efectos de la nevada.

El barómetro está en situación variable, y el cariz de la atmósfera es de tiempo inseguro.

Enfermos del pecho

Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, raquitismo, inapetencia, enfermedades consuntivas, se curan con la *Solución Benedicto de glicero-fosfato de cal con creosotal*, la preparación más racional para combatir estas dolencias, como lo testifican famosos médicos y su uso en los hospitales.

Frasco 2,50 en farmacias, y en la del autor, Dr. Benedicto, San Bernardo, 41 Madrid.

Registro civil

Hoy no se han inscripto en este Registro civil, nacimientos ni defunciones.

Capitulo de bodas

Mañana contraerán matrimonio, en la iglesia de San Millán, á las nueve y media, Ignacio Salvador con Petra Herranz, solteros.

—En San Miguel, á las diez, Fernando San Román y Ursula Miguel, también solteros.

—En el Salvador á las cuatro, Ricardo Rodríguez y Consuelo Gomez, ambos solteros, y en San Millán, á las cuatro y media, Miguel Ruiz y Francisca Bernardos.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 10 (3,30 tarde)

Lotería

He aquí los números y poblaciones donde han correspondido los primeros premios, en el sorteo verificado hoy:

24.779, en Sevilla.
1.510, en Madrid.
6.895, en Belmes.
6.158, en Madrid.

La retirada del Sr. Maura

Los Sres. Dato y Azcárraga han visitado al Sr. Maura.

La entrevista duró cerca de una hora, y se verificó en el domicilio del tercero.

A la salida de dicha entrevista los conferenciantes se mostraron reservados, diciendo que solo habían tratado de la reunión en el Senado, y de la carta del marqués de Pidal.

La susodicha entrevista fué muy afectuosa.

Esta tarde irá el Sr. Maura á casa del general Azcárraga, para contestar definitivamente á la ya famosa carta.

Los Sres. Dato y Azcárraga, se muestran favorablemente impresionados, acerca de la vuelta del Sr. Maura á la jefatura del partido conservador, para lo cual esperan que le inducirán á tomar tal determinación la cohesión de que ha dado pruebas el mencionado partido y el entusiasmo que en pró de la misma se observó en la Asamblea.

Por casa del Sr. Maura han desfilado algunos políticos, negándose aquél á recibirlos.

En el Senado se generaliza la creencia de que volverá otra vez el Sr. Maura.

El Conde, enfermo

El conde de Romanones continúa enfermo, bastante aliviado, con ligera fiebre.

El Conde no recibe á nadie de los que van á visitarle.

Tardará dos ó tres días en abandonar el lecho.

Las declaraciones de García Prieto

Preguntando al Sr. Alba su parecer sobre las declaraciones que ha hecho en Barcelona el Sr. García Prieto, se limitó á decir que no las había leído.

Crisis obrera

En el ministerio de Fomento se ha facilitado una nota especificando las obras que se llevan á cabo en la Casa Correos, Matadero, Gran vía y Necrópolis, en las cuales se ocupan millares de obreros.

Se censura en dicha nota, al ministerio de la Gobernación y al Ayuntamiento, tachándoles de imprevisión por no haber colocado oportunamente á mayor número de obreros, y se les excita á remediar esta situación, ya que tienen crédito en los nuevos presupuestos, para acudir en ayuda de la clase jornalera.

BERMÚDEZ

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 1.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. R. TIROLESES, Romanuevo, 7 y 9.

MONTES.-FOTOGRAFO.

Se ha trasladado á la plaza del Corpus, núm. 6 - (planta baja)

Ver EXPOSICION de retratos en los ESCAPARATES de la casa.

LA CONFIANZA

Casa Especial en CHOCOLATES elaborados á brazo

JUAN MARGARETO

6, CALLE DE CERVANTES, 6.-SEGOVIA.

NO - CABE - ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Tanto los chocolates que en esta casa se elaboran, como los cafés que en ella se expenden, son preparación especial de dueño del establecimiento.

También se hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos dela capital.

Hay un buen surtido en pasas legítimas de Málaga; higos de Fraga; aceitunas sevillanas; conservas de pescados y hortalizas; quesos de bola, nata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc. etc. y otra infinidad de artículos de las mejores procedencias.

Como novedad también ofrece esta casa los tan renombrados chorizos de P. P. y W; mantecadas de Astorga; exquisitos mantecados «Espinosa» del Escorial; boquerones legítimos de Málaga, á 3 pesetas kilo y 30 céntimos los 100 gramos.

CERA DE TODAS CLASES. Se venden y alquilan cirios.



No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es facil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser tambien obtenido en todas las farmácias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres

Depósitos: en Segovia, D. Julio de la Torre Juan Bravo 47, y Plaza Mayor.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Barcelona, Princesa, 21

FABRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA E INDUSTRIA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPOSITOS
EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRÍCOLAS DE ESPAÑA

Pídanse precios y noticias mercantiles.

DELEGADO EN MADRID:
DON MARIANO MATESANZ
BARQUILLO, NUM. 26, MADRID.
Teléfono 975.

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; suscripción á la revista «Los Abonos Químicos», y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse á DON JUAN GAVILAN

Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid,

Barquillo, núm. 26, Madrid.

Compañía Colonial

Casa fundada en 1845

Indisputable superioridad en
CHOCOLATES,
Cafés molidos y en grano
TES, TAPIOCAS

IMPRENTA
DEL
DIARIO -- DE -- AVISOS

Se hacen toda clase de impresos ya para oficinas ó particulares, membretes, nacimientos, participaciones de enlace, bautizos, traslados, etc.

ESQUELAS DE DEFUNCION

= CARTAS, CIRCULARES Y OBRAS DE TODAS CLASES =

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de choc te cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRIN IPALES CONFITERIAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central 25 Montera, 25.

SERVICIOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo para trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casa blanca, Mazagán, Las Palmas, Santa para la Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Malaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas. Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico Habana, Puerto Limón, Colón. Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo L ra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo, rebajas por pasaje de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servido por las líneas regulares.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracalbo, Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene álos señores comerciantes agricultores ó industriales, que recibirá ó encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le encarguen.

La Central anunciadora

AGENCIA DE PUBLICIDAD
LA MAS ECONOMICA

PROPIETARIO:
Sebastián Borreguero Sacristán

ESQUELAS, ANUNCIOS EN GENERAL Y CON SERVICIO ESPECIAL PARA
DIARIO DE AVISOS
DE SEGOVIA

Unica Agencia abierta hasta las once de la noche.

GRAN CENTRO DE COLOCACIONES TRASPASOS Y CUARTOS DE ALQUILERES POR PUBLICIDAD

Servicio gratis de toda clase de servidumbre.

Augusto Figueroa, núm. 16
MADRID